

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Ecolumber, S.A. (la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y la Orden 4/2009, de 4 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre comunicación de información relevante, por medio de la presente procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la Junta General de Accionistas celebrada en primera convocatoria el 19 de marzo de 2013, se aprobaron por unanimidad, todas las propuestas del Consejo de Administración contenidas en el orden del día de la Convocatoria.

En particular:

- Se aprobaron las cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (e informe complementario) y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, todos correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2012.
- Se acordó reelegir como auditores de cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado de la Sociedad por el plazo de un año, a la sociedad GRANT THORNTON, S.L.P.
- Se acordó el nombramiento de D. Miguel Ginesta Manresa y D. Jordi Jofre Arajol como miembros del Consejo de Administración, por el plazo estatutario.

Se adjunta a la presente comunicación como anexo el texto del acta de la junta general que recoge los acuerdos adoptados.

En Barcelona, a 3 de abril de 2013.

Elena Ubeda Hernández
Secretario del Consejo de Administración

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ECOLUMBER, S.A.

En Barcelona, calle Rosellón número 249, Hotel Gallery, a 19 de marzo de 2013.

Siendo las 12 horas, se reúne la Junta General de Accionistas de la sociedad ECCOWOOD INVEST, S.A. (la “**Sociedad**”), previamente convocada por anuncios aparecidos en el en el diario El Mundo de 18 de febrero, en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página web de la Sociedad, esto es www.ecolumb.net, celebrada en primera convocatoria.

El texto íntegro de la convocatoria es el siguiente:

“ECOLUMBER, S.A.

El Consejo de Administración, en su sesión de 6 de febrero de 2013, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas en Barcelona, calle Rosellón número 249, Hotel Gallery, para el día 19 de marzo de 2013, a las 12 h en primera convocatoria y para el día 20 de marzo de 2013 a las 12 h en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2012.*
- Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2012.*
- Tercero.- Censura de la gestión social.*
- Cuarto.- Aplicación del resultado del ejercicio.*
- Quinto.- Cese y nombramiento de consejeros.*
- Sexto.- Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo e informe complementario.*
- Séptimo.- Aprobación del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.*
- Octavo.- Reelección de auditores de la Sociedad y reelección de auditores del grupo consolidado.*
- Noveno.- Informe de situación.*
- Décimo.- Ruegos y preguntas.*

A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria Explicativa, el

Informe de Gestión y el Informe de Auditoría de la Sociedad, así como de su grupo en forma consolidada, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2012.

Información sobre la Junta General

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 517 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de lo siguiente:

- (i) El accionista deberá tener las acciones registradas a su nombre con una antelación de cinco días para poder votar y participar en la Junta General.*
- (ii) Los accionistas podrán solicitar y obtener el texto completo de los documentos y las propuestas de acuerdos de la Junta General en el domicilio social. Asimismo, la información estará disponible en la página web de la Sociedad en la dirección www.ecolumb.net.*
- (iii) En relación con la participación y emisión del voto se hace constar que los accionistas tienen, entre otros, los siguientes derechos:*
 - Derecho a solicitar información. Los accionistas podrán solicitar a los administradores, por escrito hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, o verbalmente durante su celebración, las aclaraciones que estimen precisas acerca de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la CNMV desde la celebración de la última junta general y acerca del informe del auditor, así como acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.*
 - Derecho a incluir puntos en el orden del día y a presentar propuestas de acuerdo. Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, solicitar (i) que se publique un complemento a la convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada ; y (ii) presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la junta convocada.*

En la página web de la sociedad se podrá encontrar información detallada sobre estos derechos.

- (iv) Voto por representación. Cualquier accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación se conferirá por escrito (mediante la correspondiente tarjeta de asistencia y delegación o cualquier otro documento que acredite suficientemente la delegación conferida y bajo firma autógrafa) por correspondencia postal enviando el documento de representación al domicilio social o al representante elegido quien deberá acudir con la tarjeta de asistencia y su documento nacional de identidad o pasaporte al lugar de celebración de la Junta.*
- (v) Voto por medios de comunicación a distancia. Los accionistas que deseen emitir su voto por correspondencia postal, deberán cumplimentar los apartados relativos a la emisión de voto en la tarjeta de asistencia, firmarla y enviarla por correspondencia postal al domicilio social, acompañando fotocopia del documento nacional de identidad*

o pasaporte y fotocopia del poder suficiente que acredite las facultades de la persona que haya emitido el voto, si el accionista es persona jurídica.

- (vi) *Para la validez tanto de las delegaciones conferidas por medios de comunicación a distancia como los votos emitidos mediante comunicación a distancia, deberán recibirse por la Sociedad en el domicilio social no más tarde de las 10 horas del día inmediatamente anterior a la junta, a excepción de las delegaciones enviadas al representante elegido de conformidad con el párrafo (iv) anterior que deberán ser aportadas directamente en la celebración de la Junta.*

En Barcelona, a 14 de febrero de 2013.

*El Secretario del Consejo de Administración
D^ª. Elena Ubeda Hernández”*

La lista de asistentes queda anexada a la presente acta.

Asisten, presenten o debidamente representados, 26 accionistas de la Sociedad titulares de 10.023.878 acciones suscritas e íntegramente desembolsadas con derecho a voto representativas del 83,40% del capital social de los cuales:

- 13 accionistas asisten debidamente representados y son titulares de 1.858.000 de acciones representativas del 15,46% del capital social, y
- 13 accionistas asisten personalmente y son titulares de 8.165.878 de acciones representativas del 67,94% del capital social.

Se hace constar que la Sociedad es titular de 611.775 acciones, equivalentes al 5,09% del capital social. Se pone de manifiesto que estas acciones han sido computadas en el capital a los efectos de calcular el quórum necesario para la válida constitución de la Junta y para la válida adopción de acuerdos, sin que a éstas se les atribuya derecho de voto.

Concurriendo quórum suficiente para la celebración de la Junta General de Accionistas, queda válidamente constituida y abierta la sesión.

Actúan como Presidente D. Rafael Tous Godia en nombre y representación del consejero y accionista G3T, S.L., en ausencia del Presidente del Consejo de Administración y como Secretario D.^a Elena Ubeda Hernández, por decisión unánime de todos los reunidos.

El Presidente da lectura a los asuntos comprendidos en el orden del día y se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Se acuerda aprobar las cuentas anuales integradas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (en adelante las “**Cuentas Anuales**”) y el informe de gestión a 30 de septiembre de 2012, en la forma propuesta por el Consejo de Administración, y asimismo aprobar el resultado negativo de 1.672.323 euros.

Las Cuentas Anuales y el informe de gestión se adjuntan a la presente acta.

Las Cuentas Anuales y el informe de gestión coinciden con los auditados.

Las Cuentas Anuales y el informe de gestión han sido firmados todos ellos por los miembros del Consejo de Administración, esto es, D.ª Francisco Nadal Ribera, D.ª Isabel Gómez Casals, en nombre y representación de ACALIOS INVEST, S.L., D. Rafael Tous Godia en nombre y representación de G3T, S.L., D. Arturo de Trinchería Simón en nombre y representación de BRINÇA 2004, S.L., D. Jordi Jofré Arajol en nombre y representación de FINPLANNERS, S.L., y D. Juan Pi Llorens en nombre y representación de RELOCATION INVERSIONES, S.L., cuyos cargos se hallaban vigentes en la fecha de la formulación de las Cuentas Anuales.

Asimismo, se acompaña un ejemplar del informe de los auditores de cuentas, debidamente firmado por éstos.

SEGUNDO.- EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Aprobar las cuentas anuales consolidadas de ECOLUMBER, S.A. y sociedades dependientes, integradas por el balance de situación consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada (en adelante, las “**Cuentas Anuales Consolidadas**”), así como el informe de gestión consolidado a 30 de septiembre de 2012, en la forma propuesta por el Consejo de Administración, y asimismo aprobar el resultado negativo de 1.672.005 euros.

Las Cuentas Anuales Consolidadas y el informe de gestión consolidado se adjuntan a la presente acta.

Las Cuentas Anuales Consolidadas y el informe de gestión consolidado han sido firmados todos ellos por los miembros del Consejo de Administración, esto es, D.ª Francisco Nadal Ribera, D.ª Isabel Gómez Casals, en nombre y representación de ACALIOS INVEST, S.L., D. Rafael Tous Godia en nombre y representación de G3T, S.L., D. Arturo de Trinchería Simón en nombre y representación de BRINÇA 2004, S.L., D. Jordi Jofré Arajol en nombre y representación de FINPLANNERS, S.L., y D. Juan Pi Llorens en nombre y representación de RELOCATION INVERSIONES, S.L., cuyos cargos se hallaban vigentes en la fecha de la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Un ejemplar del informe de los auditores de Cuentas Anuales Consolidadas, debidamente firmado por éstos, se acompaña a la presente acta.

Las Cuentas Anuales Consolidadas coinciden con las auditadas.

TERCERO.- CENSURA DE LA GESTIÓN SOCIAL REALIZADA DURANTE EL EJERCICIO CERRADO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Habida cuenta, en particular, de que la gestión social ha dado cumplimiento a todos los requisitos impuestos por el mercado de valores y asimismo con los requisitos de información a los accionistas, la Junta General decide por unanimidad aprobar la gestión social, así como el informe de gestión, presentados por el Consejo de Administración correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2012.

CUARTO.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CERRADO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Se acuerda la aplicación de las pérdidas del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2012 por importe de 1.672.323 euros a la cuenta de “resultados negativos de ejercicios anteriores”.

QUINTO.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS

Se acuerda nombrar como miembro del Consejo de Administración, por plazo estatutario de cinco (5) años, a:

- D. José Miguel Ginesta Manresa, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con domicilio en C/ Doctor Roux 22 AT 1 (Barcelona) y con DNI 35.116.478-D, vigente.

Se deja constancia de que D. José Miguel Ginesta Manresa tendrá el carácter de consejero independiente, a los efectos de lo previsto en las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno y será propuesto para su nombramiento como miembro independiente del Comité de Auditoría.

Aceptar la renuncia voluntaria de la sociedad FINPLANNERS, S.L., Sociedad Unipersonal a su cargo de miembro del Consejo de Administración, presentada ante el Consejo de Administración en acto inmediatamente previo a esta Junta General a través de su representante persona física D. Jordi Jofre Arajol, agradeciéndole los servicios prestados en favor de la Sociedad y aprobando su gestión.

Se acuerda nombrar miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por el plazo estatutario de cinco (5) años, a:

- D. Jordi Jofre Arajol, mayor de edad, casado, de nacionalidad andorrana, con domicilio profesional en Camí de la Lliça, 2, 08017 Barcelona y provisto de NIE nº X-1726842-W, vigente.

D. Jordi Jofre Arajol, presente en este acto, acepta el cargo y promete desempeñarlo bien y fielmente en interés de la Sociedad y al tiempo manifiesta no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o prohibición alguna, incluidas las previstas en el artículo 213 de la Ley de

Sociedades de Capital, la Ley 5/2006, de 10 de abril, y demás legislación nacional y/o autonómica concordante.

Como consecuencia de lo anterior, se acuerda fijar en siete (7) el número de los miembros del Consejo de Administración.

SEXTO.- APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO E INFORME COMPLEMENTARIO

Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el informe complementario presentado por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2012.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

Aprobar el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros presentado por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2012.

OCTAVO.- REELECCIÓN DE AUDITORES DE LA SOCIEDAD Y REELECCIÓN DE AUDITORES DEL GRUPO CONSOLIDADO

Se acuerda reelegir como Auditores de cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado de la Sociedad por el plazo de un año, a la sociedad GRANT THORNTON, S.L.P. (antes Audihispana Grant Thornton, S.L.P.) con domicilio social en Tres Torres, número 7, 08017 Barcelona, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 39.820, folio 97, hoja B-12635, inscripción 104ª, con código de identificación fiscal B-08914830.

GRANT THORNTON, S.L.P. (antes Audihispana Grant Thornton, S.L.P.) consta inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía y Competitividad con el nº S-0231.

Dicho nombramiento se hace por un período de un año a contar desde el 1 de octubre de 2012.

NOVENO.- INFORME DE SITUACIÓN

El Presidente expone a los Sres. Accionistas el informe de situación de la Sociedad, quedando la presentación a disposición de los Sres. Accionistas.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Concluidas las deliberaciones, el Presidente somete a los asistentes la necesidad de proceder al nombramiento de dos (2) interventores, uno por la mayoría y otro por la minoría, a cuyos efectos la Junta General designa por unanimidad a D. Mª Isabel Gómez Casals provisto de NIF 46.228.003-G y a D. Antonio Rojas Aleix provisto de NIF 35.008.456-H, respectivamente, quienes aceptan la designación.

En relación con los presentes acuerdos, no se han producido intervenciones de las que se haya solicitado constancia en el acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y de ella la presente acta que leída, es aprobada por unanimidad, y estampan a continuación sus firmas el Secretario y en prueba de visto bueno, el Presidente.

V.º B.º

El Presidente

El Secretario

D. Rafael Tous Godia en nombre y representación de G3T, S.L.

D.ª Elena Ubeda Hernández

Los interventores

D. Mª Isabel Gómez Casals

D. Antonio Rojas Aleix